



*EDICTO de 22 de marzo de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 342/2011, 344/2011 y 498/2011. (2011ED0134)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 342/2011.

Demandante: María Victoria Marcelo García.

Demandados: Sedi, CB, Abraham Díaz Pino y María Sellares Alonso.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21 en Cáceres.

Día: 26/04/2011.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 344/2011.

Demandante: Ana Isabel Gómez García.

Demandados: Explotaciones Comerciales Etober, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 26/04/2011.

Hora: 09,35.

Expediente n.º: 498/2011.

Demandante: Ciprian Stefanita.

Demandados: Hostelería Lusa, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 28/04/2011.

Hora: 09,30.

Mérida, a 22 de marzo de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •